

**INFORME DEL NÚMERO E IDENTIDAD DE LOS LICITADORES PARTICIPANTES
EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN
DEL SISTEMA DE BATERIAS A TECNOLOGÍA ION-LITIO DEL AUTOBUS IRIZAR 12E Nº 2101 Y
CARGADOR PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U.
(MEDIO PROPIO)
EXP. 2022/0153**

I.- En la cláusula VII-4 del Pliego de Condiciones Administrativas se establece:

“Conforme a lo establecido en el artículo 169 de la Ley 9/2017, en el procedimiento se invitará a negociar a la empresa IRIZAR E-MOBILITY S.L., con la cual el órgano de contratación negociará. En la invitación a presentar oferta se incluye un ejemplar de los Pliegos y sus Anexos”.

II.- En la cláusula VII-5 del Pliego de Condiciones Administrativas se establece:

“La proposición se presentará a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público hasta las 10:00 horas del día 26 de octubre de 2022”.

El citado plazo precluirá una vez IRIZAR E-MOBILITY S.L. haya presentado proposición”.

III.- El 25 de octubre de 2022 a las 15:29 horas, IRIZAR E-MOBILITY S.L. presentó oferta de forma electrónica, precluyendo en ese momento el plazo para presentar proposición.

IV.- Después de haber aperturado el Sobre nº 1 el 26 de octubre de 2022 a las 10:01 horas, se manifiesta que concurrió la siguiente empresa, en su condición de único licitador por tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad con un empresario determinado por no existir competencia por razones técnicas ni alternativa o sustituto razonable, de conformidad con el artículo 168. a) 2º) de la Ley 9/2017:

IRIZAR E-MOBILITY S.L., con CIF B-75103515.

V. Tras la revisión de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, **se acuerda admitir la oferta de IRIZAR E-MOBILITY S.L.**

En Valencia, a 10 de noviembre de 2022

Directora de Contractació